CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS-CDR **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

| | | 31 DICIE | MBRE DE | VAR | IACIONES | |
|---------------------------------------|------------|-------------|-------------|-------------|----------|------|
| ACTIVO | NOTAS | <u>2020</u> | <u>2019</u> | ABSOLUTA | % |) |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | 7.2002017. | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5 | \$ 145.235 | \$ 56.200 | \$ 89.035 | 158% | 16% |
| Inversiones | 6 | 748.604 | 772.413 | (23.809) | -3% | 82% |
| Cuentas por cobrar comerciales y otra | _ | 301 | 0 | 301 | 0% | 0% |
| Total activo corriente | _ | \$ 894.140 | \$ 828.613 | \$ 65.527 | 8% | 98% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Propiedad planta y equipo | 8 | 14.610 | 16.709 | (2.099) | -13% | 2% |
| Total activo no corriente | | \$ 14.610 | \$ 16.709 | (\$ 2.099) | 0% | 2% |
| TOTAL ACTIVO | | \$ 908.750 | \$ 845.322 | \$ 63.428 | 8% | 100% |
| PASIVO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otra | s 9 | \$ 174.355 | \$ 113.719 | \$ 60.636 | 53% | 19% |
| Pasivos por Impuestos | 10 | 44.501 | 26.910 | 17.591 | 65% | 5% |
| Beneficio a empleados | 11 | 20.685 | 15.561 | 5.124 | 33% | 2% |
| Total pasivo corriente | | \$ 239.541 | \$ 156.190 | \$ 78.227 | 50% | 26% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Fondos de destinación especifica | 12 | 295.972 | 262.681 | 33.291 | 13% | 33% |
| Otros pasivos no financieros | 13 | 373.237 | 426.451 | (53.215) | -12% | 41% |
| Total No pasivo corriente | | \$ 669.209 | \$ 689.132 | (\$ 19.924) | -3% | 74% |
| TOTAL PASIVO | | \$ 908.750 | \$ 845.322 | \$ 63.427 | 8% | 100% |

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros.

NATHALIA GOMEZ VARGAS.

Representante Legal

MANUEL I. GOMEZ

Contador T.P. 44919 - T

WILLIAM JOSE TOVAR.

Revisor Fiscal T.P.93205- T

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR INFORME DE GESTION COLECTIVA DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | DE ENER | <u> </u> | | | |
|---|------------|---------------|-------------|-------|------|
| | 31 DE DIC | <u>IEMBRE</u> | VARIACIO | NES | |
| NOTAS | 2.020 | <u>2.019</u> | ABSOLUTA | % | |
| RECAUDOS | | | | | |
| Recaudos de licencias reprográficas | \$ 224.915 | \$ 428.273 | -\$ 203.358 | -47% | 27% |
| Recaudos de licencias digitales | 402.270 | 316.125 | 86.145 | 27% | 49% |
| Recaudos (establecimientos abiertos al público) | 152.161 | 213.467 | -61.306 | -29% | 18% |
| Regalías Obras Extranjeras | 977 | 1.757 | -780 | 0% | 0% |
| Sub-Total Recaudos Licencias | \$ 780.323 | \$ 959.622 | -\$ 179.299 | -19% | 95% |
| Rendimientos financieros | 29.525 | 28.050 | 1.475 | 5% | 4% |
| Auxilios del Gobierno (nomina) | 13.560 | 0 | 13.560 | 0% | 2% |
| Recuperaciones | 4 | 5.240 | -5.236 | -100% | 0% |
| Sub-Total Otros Recaudos | \$ 43.089 | \$ 33.290 | \$ 9.799 | 29% | 5% |
| TOTAL RECAUDOS | \$ 823.412 | \$ 992.912 | -\$ 169.500 | -17% | 100% |
| DISTRIBUCIONES | | | | | |
| Asignación de bienestar social | 78.032 | 95.962 | -17.930 | -19% | 9% |
| Distribución de autores y editores | 546.226 | 671.735 | -125.509 | -19% | 66% |
| TOTAL DISTRIBUCIONES | \$ 624.258 | \$ 767.698 | -\$ 143.439 | -19% | 76% |
| | | | | | |
| CUOTA DE SOSTENIMIENTO | | | | | |
| Cuota de Sostenimiento autores y editores | 277.672 | 326.746 | -49.074 | -15% | 34% |
| GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | |
| De administración 14 | 146.905 | 184.038 | -37.133 | -20% | 18% |
| Gastos cuotas de sostenimiento de editores y 15 | 277.672 | 326.746 | -49.074 | -15% | 34% |
| Financieros y otros 16 | 9.160 | 7.886 | 1.274 | 16% | 1% |
| TOTAL GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS | \$ 433.737 | \$ 518.670 | (\$ 84.933) | -16% | 53% |
| EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO | \$ 43.089 | \$ 33.290 | \$ 9.798 | 29% | 5% |

Las notas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros.

NATHALIA GOMEZ VARGAS.

Representante Legal

MANUEL I. GOMEZ

Contador T.P. 44919 - T **WILLIAM JOSE TOVAR.**

Revisor Fiscal T.P.93205- T



CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Contenido

| NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE: | |
|--|----|
| NOTA 2 – BASE DE PREPARACION Y RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES: | 2 |
| b) Bases de Medición | |
| c) Moneda funcional y de presentación | 3 |
| d) Uso de estimaciones y juicios | 3 |
| e) Modelo de Negocio | |
| f) Importancia relativa y materialidad | 3 |
| NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: | 4 |
| b) Instrumentos Financieros | |
| b-1 Efectivo y Equivalente al Efectivo | 4 |
| b-2 Cuentas por cobrar | 6 |
| b-3 Pasivos financieros | 6 |
| C) Propiedad planta y equipo | 6 |
| D) Beneficio a Empleados | 7 |
| G) Ingresos | 8 |
| NOTA 4 - IMPUESTOS: | 8 |
| NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: | - |
| NOTA 6 – INVERSIONES:NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS: | |
| NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: | |
| NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES: | |
| NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTOS: | 15 |
| NOTA 11 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: | |
| NOTA 12 – FONDOS: | |
| NOTA 13 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS: | 17 |
| NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION | 19 |
| NOTA 16 – GASTOS FINANCIEROS: | |
| RIESGOS: | 20 |
| INDICADORES DE ANALISIS FINANCIERO: | 21 |
| INDICADORES DE EFICIENCIA: | 21 |
| INDICADORES DE DESEMPEÑO: | 22 |



NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE:

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR,** fue reconocida como entidad de gestión colectiva de derecho autor sin ánimo de lucro mediante Resolución No. 088 de julio 14 de 2000, de la Dirección Nacional de derechos de Autor.

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR** su duración es indefinida, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, tiene su domicilio en la Kr. 35 No. 5ª-05 de la ciudad de Bogotá D.C., y su principal actividad es recaudo de licencias reprográficas y aquellas que contribuyan al bienestar de los autores y editores y sus trabajadores.

Los órganos de administración y dirección de la entidad son el consejo directivo, comité de vigilancia elegidos por la asamblea general para un periodo de dos años el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y el representante legal de la entidad.

NOTA 2 - BASE DE PREPARACION Y RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES:

a) Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR**, se encuentra obligada a presentar solo estados financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definidos mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el decreto 3022 de 2013 y decreto 2420 de 2015 y también en el manual de buenas prácticas contables emitido por la dirección de derechos de autor (DNA).

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basa en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) EN EL AÑO 2009.

Durante el año 2015 **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR** trabajo en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del año 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, EL **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR** preparo y revelo sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de contabilidad Generalmente



Aceptados en Colombia (PCGA), establecidos en el decreto 2649 de 1993, y el manual de buenas prácticas contables emitido por la dirección de derechos de autor.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

b) Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambio en resultados que son valorizados al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR**, se expresan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, las cuales deben ser revisadas y reconocidas en el periodo de la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

El centro tiene un modelo de negocio que le permite mantener en el tiempo sus instrumentos financieros activos y pasivos, y tomar decisiones de acuerdo a su capacidad financiera y económica, lo que representa medirlo a costo amortizado, no obstante, a lo anterior posee instrumentos (que por sus características de flujo de efectivo tiene que ser medidos a costo amortizado).

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa, materialidad, su cuantía y naturaleza, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR** en la presentación de los estados financieros, la materialidad de la



cuantía se determinó teniendo en cuenta un 3% del valor de sus activos o ingresos ordinarios, el menor entre los dos.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

El **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR**, presenta sus estados financieros comparativos de los años 2020 y 2019 de conformidad con normas establecidas en la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 2420 de 2015.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas del CDR en concordancia con lo anterior:

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (en caso de existir) se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

b) Instrumentos Financieros

b-1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el CDR y que se puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de estos rubros en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas de contabilidad de Información Financiera, NCIF para Pymes en el CDR.

El efectivo y Equivalente al efectivo Incluyen los dineros en efectivo, y los depósitos en cuentas bancarias.

En bancos representa la totalidad de los recursos que tiene la entidad, a su disposición, en bancos y otras entidades como en Bancos comerciales.

Los saldos créditos, originados como resultado del movimiento de las operaciones en cuentas corrientes, se constituyen en obligaciones a favor de la respectiva institución financiera y se deben reflejar, en la cuenta "Sobregiros", como exigibilidad inmediata a cargo de la entidad CDR.



Igualmente registra la existencia de fondos depositados en cuentas de ahorros a la vista o constituidos por la entidad en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento.

NOTA: El saldo en libros debe coincidir con el saldo del extracto. En la conciliación bancaria no debe presentar partidas pendientes de corresponder.

Con respecto a las políticas contables el efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados como instrumentos financieros del activo, que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en el estado de situación financiera.

Los instrumentos equivalentes en efectivo se continúan registrando de acuerdo con la moneda funcional (peso colombiano). Los instrumentos equivalentes en efectivo en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, la entidad revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional en Colombia, la entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de no utilizar una moneda de presentación diferente.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Reconocimiento y medición inicial.

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de restitución a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras en títulos de deuda, los depósitos en carteras colectivas se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmateriales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el recurso es recibido como resultado de las operaciones del CDR o es transferido por la entidad y por asociados o



terceros directamente una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es el CDR, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas del grupo efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NCIF para Pymes. Cuando se trata de títulos de deuda el valor asignado lo constituye el titulo debidamente valorizado.

b-2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, que no cotizan en el mercado activo. Se clasifican al costo amortizado a la tasa de interés efectiva, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas.

En este grupo de cuentas por cobrar comerciales corresponden a instrumentos financieros básicos y registra aquellos valores pendientes de cobro, tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, las comisiones por servicios prestados, entre otros deudores por cobrar.

El objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, considerados como unos importes pendientes de cobro bajo las Normas de contabilidad de Información Financiera, NCIF para Pymes en el CDR.

Periódicamente y siempre al cierre del año, EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y su deterioro.

b-3 Pasivos financieros

Son las obligaciones contractuales de **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS- CDR** con las entidades y personas con las que se tienen vínculos comerciales las cuales deben ser canceladas en el corto plazo. Los pasivos financieros se miden o registran al costo amortizado.

C) Propiedad planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.



La medición de terrenos, Edificaciones, Vehículos y Maquinaria se hará por el valor razonable de acuerdo a avaluó técnico realizado para establecer el Estado de situación financiera de apertura.

La utilidad o perdida por retiro y/o baja de un elemento de propiedad planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta si los hay y el valor en libros del elemento registrando la utilidad o perdida en el periodo.

La depreciación se registra a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso, la base de la depreciación es el costo, las vidas útiles se determinan según la clase de activo.

Actualmente el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos cuenta con unos equipos de cómputos totalmente depreciados.

D) Beneficio a Empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficio a empleados de acuerdo con el régimen laboral colombiano, dichos beneficios se reconocen con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

Registra el valor de las obligaciones laborables de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados.

Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, distintos de los beneficios por terminación, cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- 2. Beneficios post-empleo, distintos de los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.



- 3. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, distintos de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación, cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- 4. Beneficios por terminación, por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 - Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Con respecto a las políticas contables estas no son operaciones que constituya una transacción de financiación, por tal razón su medición se registraría el valor de la transacción, desde el comienzo hasta el final cuando se proceda a su cancelación.

G) Ingresos

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminución de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como ingresos extraordinarios.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias del CDR por concepto de licencias reprográficas reconocidas una vez los licenciatarios depositen en las respectivas cuentas corrientes bancarias destinadas para el efecto.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor nominal de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con las licencias.

NOTA 4 - IMPUESTOS:

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS, por ser una entidad sin ánimo de lucro, se encuentra clasificado como Régimen Tributario Especial según se establece en el Artículo 19 del Estatuto Tributario.



NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo, a 31 de diciembre, incluye:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------|-------------|
| Banco de Bogotá cuenta ahorros Cta. No. 072368376 | 17.436 | 15.055 |
| Banco caja social cuenta de ahorros Cta. No. 265070055560 | 121.142 | 32.629 |
| Banco caja social cuenta corriente Cta. No. | 5.262. | 7.451 |
| 21500313171 Organismo de recaudo (PYU) No. 615511 | 795 600 | 465 600 |
| Caja Menor TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE | \$145.235 | 56.200 |

El efectivo y equivalente del efectivo aumento con relación al año inmediatamente anterior en un 158% y corresponde al 16% del total del activo, **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGARFICOS-CDR** como es una sociedad de gestión, la mayoría de sus ingresos son de contado (efectivo) y el CDR no tiene problemas de liquidez dado que todos sus clientes pagan de contado su licencia reprográfica.

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.



NOTA 6 – INVERSIONES:

El saldo de Inversiones a 31 de diciembre incluye:

| | | | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---------------------------------|-----|---|-------------|-------------|
| CDT Caja social No.25500863825 | (1) | | 240.825 | 240.825 |
| CDT Banco de Bogotá No.08894818 | (2) | | 205.526 | 464.577 |
| CDT Caja social No. 25501370784 | (3) | | 100.000 | 67.011 |
| CDT Caja Social No.25501302344 | (4) | | 140.000 | 0 |
| CDT Caja Social No.25501370696 | (5) | | 62.253 | 0 |
| TOTAL INVERSIONES | | 3 | 748.604 | \$772.413 |
| | | | | |

- (1) Vence en enero 03 de 2021
- (2) Vence en marzo 30 de 2021
- (3) Vence en junio 02 de 2021.
- (4) Vence en marzo 04 de 2021
- (5) Vence en mayo 01 de 2021.

Los Intereses oscilan entre 1,90% y 4,45% respectivamente (E.A)

Las Inversiones representan el 82% del total del activo y disminuyeron en un 3% con respecto al año anterior debido al pago de las regalías con destino a los autores y editores y al auxilio por la pandemia del covid 19 a los autores.

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGARFICOS-CDR como es una sociedad de gestión colectiva y por lo tanto sus recaudos son prácticamente en efectivo el total de su efectivo e inversiones representan el 98% del total del activo, lo que da una tranquilidad con respecto a las obligaciones que tiene CDR.

Las anteriores inversiones son representadas a corto plazo y con alto nivel de liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor con vencimiento de seis (6) meses o menos de su fecha de adquisición.

Las Inversiones se clasifican como mantenidas al vencimiento, el valor en libros de estas inversiones es similar a su valor razonable.

REVELACION:

El CDT de la caja social No. 25500863825 por valor de \$240.825 corresponde al fondo de la sede social del CDR su vencimiento es el 03 de enero de 2021, este fondo está contemplado en la nota no.12 de los estados financieros de nuestra entidad.



NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre, comprende:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------------------------|-------------|
| Clientes Otras cuentas por cobrar | 301 <u>0</u> 301 | <u>0</u> |
| Menos – Deterioro por cuentas por cobrar | (0) | (0) |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | \$301 | 0 |

Las cuentas por cobrar representan derechos derivados de las licencias reprográficas o cualquier otro derecho similar.

El valor en libros de las cuentas por cobrar es igual a su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las cuentas por cobrar representan el 0,03% del total del activo y con corte al 31 de diciembre de 2020 no hay deterioro de las mismas ya que prácticamente nuestras transacciones con nuestros clientes son en efectivo, al terminar nuestro año tenemos en cartera a nuestro cliente la fundación hispanoamericana Santiago de Cali por el valor de \$301.

Al determinar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGARFICOS-CDR** tiene controlado la calidad crediticia del cliente debido que su base de datos está controlada tanto de personas jurídicas y como naturales.

Deudores Comerciales están conformados por las Cuentas por cobrar son activos financieros de CDR y están compuestos por las operaciones de las licencias reprográficas otorgadas clientes bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGARFICOS-CDR** y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los clientes que se recauden dentro de los tres meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes. La entidad reconocerá en sus activos financieros los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos resultantes de la venta de licencias reprográficas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF para las Pymes (P. 11.8).



Medición inicial:

Al reconocer inicialmente un activo financiero, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR**, lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR medirá Los Deudores Comerciales por Cartera de Créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 8 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada al 31 de diciembre comprende:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Equipo de oficina | 12.000 | 12.000 |
| Equipo de Computación y comunicación | 12.212 | 9.613 |
| | 24.212 | \$21.613 |
| Menos - Depreciación acumulada | (9.602) | (4.904) |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$14.610 | \$16.709 |

La propiedad planta y equipo representa el 2% del total del activo y su disminución con respecto al año inmediatamente anterior fue del 13% como producto del gasto por depreciación de los equipos de computo.



POLITICAS CONTABLES

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

| Cuenta | Método de Depreciación | Vida Útil |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Muebles y Enseres | Línea recta | De 10 a 20 años |
| Equipo de cómputo y comunicación | Línea recta | De 3 a 5 años |

El CENTRO COLOMBIANO DE DERFECHOS REPROGRAFICOS-CDR los activos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran.

Igualmente, aquellos elementos de las propiedades, planta y equipo adquiridos cuyo costo sea inferior al 15% de un salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en gastos en el año donde se adquieran.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el importe recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

En el año 2019 el CDR ha adquirido equipos de telecomunicaciones por valor de \$1.500 para los visitadores de licencias reprográficas; también se ha adquirido una impresora por valor de \$2.856 ya que la anterior impresora en su mantenimiento salía más costoso el mismo mantenimiento que comprar una nueva debido a la tecnología.

En el año 2020 se adquirió un equipo de computo por valor de \$2.599 para el equipo del departamento de contabilidad, ya que el equipo que estaba había cumplido su vida útil y por lo tanto estaba teniendo fallas de almacenamiento de información.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES:

El saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre, comprende:



| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|----------------------------|---------------------------|
| Distribuciones por pagar- Autores Distribuciones por pagar- Editores Reserva Obras Extranjeras | 57.659 110.790 5.906 | 52.165 55.648 5.906 |
| Sub-total cuentas por pagar regalías Gastos por pagar | 174.355 | 113.719 0 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES | \$174.355 | \$113.719 |

Las cuentas por pagar esta representadas básicamente en las regalías pendientes de entregar de años anteriores a los autores y editores que no han reclamado dicha regalía y/o no llenan los requisitos de ley establecidos por la dirección nacional de derechos de autor (DNDA). **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** está comprometido en entregar dichos recursos a su respectivo autor o editor.

Con corte al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por pagar a los autores y editores representan un 19% con respecto al activo total del CDR y aumentaron en un 53% con respecto a las cuentas por pagar del año 2019 como producto de la regalía a los asociados (autores y editores) la cual aún no ha sido reclamada por parte de los mismos.

Las Cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los autores y editores en el reparto de cada año como producto del 70% del total del recaudo de las licencias reprográficas que realiza **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** en desarrollo de su objeto social.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes. Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Medición inicial:

Al reconocer inicialmente una cuenta por pagar comercial, **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a



la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTOS:

El saldo de pasivos por impuestos a 31 de diciembre, comprende:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|---------------|-----------------|
| Impuesto Sobre las Ventas Retención en la fuente | 44.006 495 | 25.875 1.035 |
| TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS | \$ 44.501 | \$26.910 |

El impuesto a las ventas corresponde a la declaración No. 3004627576777 del periodo (3) comprendido entre 1 de septiembre de 2020 hasta diciembre 31 de 2020 y que fue presentado y pagada de acuerdo a las fechas establecidas por la DIAN.

La retención en la fuente corresponde a la declaración No. 3504621844895 periodo (12) de 2020 el cual fue presentada y pagada de acuerdo a las fechas establecidas por DIAN.

Los pasivos por impuestos aumentaron en un 65% con respecto al año inmediatamente anterior como producto del movimiento por la venta de las licencias reprográficas en el último cuatrimestre y representan el 5% con respecto al activo total del CDR.

EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS –CDR es una entidad sin ánimo de lucro por lo tanto no es responsable del impuesto de Renta. A diciembre 31 de 2020 reúne todos los requisitos para pertenecer a las ESAL (Entidades sin ánimo de Lucro).

El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.



NOTA 11 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El saldo de Beneficios a empleados a 31 de diciembre, comprende: Vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías y aportes para fiscales.

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Cesantías Consolidadas | 5.584 | 4.836 |
| Vacaciones consolidadas | 7.373 | 4.507 |
| Intereses sobre cesantías | 1.506 | 1.366 |
| Aportes para fiscales | 6.222 | 4.852 |
| TOTAL OBLIGACIONES A EMPLEADOS | \$20.685 | \$15.561 |

El beneficio a los empleados del CDR representa el 2% con respecto al total del activo, y aumento en un 33% con respecto al pasivo por el mismo concepto del año inmediatamente anterior debido al consolidado de vacaciones y al beneficio de los préstamos por parte de la caja de compensación familiar para los empleados del CDR.

EL CENTRO COLOMBIANO DE DRECHOS REPROGRAFICOS-CDR cuenta con pasivos laborales por beneficio a empleados de acuerdo a la legislación vigente en Colombia, durante el año 2020 y 2019 el CDR líquido y reconoció todos los beneficios de los empleados; cada seis (6) meses se realiza un consolidado de prestaciones sociales con el propósito de reconocer el pasivo real por dicho concepto.

Con corte a diciembre 31 de 2020 el CDR contaba con seis (6) empleados los cuales gozaron de todas sus prestaciones sociales que le fueron pagadas en forma oportuna y en fechas de acuerdo a la legislación colombiana

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por beneficios de empleados reconocidos en el informe de gestión; estos gastos fueron asumidos de acuerdo a una cuota de sostenimiento dada por los autores y editores.

CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGARFICOS-CDR reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales colombianas, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.



NOTA 12 - FONDOS:

El saldo de fondos con destinación específica a 31 de diciembre, comprende:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Fondo para sede oficina CDR Fondo de mercadeo y capacitación | 264.129 31.843 | 240.825 21.856 |
| TOTAL FONDOS | \$ 295.972 | \$ 262.681 |

Los fondos con destinación especifica representan el 33% del total del activo y aumentaron en un 13% con respecto al año inmediatamente anterior debido a que en la asamblea general de socios celebrada el fecha 14 de marzo de 2020 se determinó que el valor del excedente del año 2019 (\$33.291) se distribuyera el 70% (\$23.304) para el fondo de la sede da la compra de la oficina del CDR, y 30% (\$9.987) para el fondo de mercadeo y capacitación.

REVELACION:

Con corte a diciembre 31 de 2020 el Fondo para la sede de la oficina del CDR por valor de \$240.825 está respaldado con el CDT No.25500863825 del banco caja social este cdt vence el 03 de enero de 2021 (CDT que se encuentra en la nota no.6 de los estados financieros del CDR)

NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS:

El saldo de los pasivos no financieros al 31 de diciembre, comprende:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--|-------------|-------------|
| Ingresos recibidos para terceros (1) | 268.549 | 344.989 |
| Ingresos causados para terceros (2) | 254 | 0 |
| Fondo de ayuda mutua para autores (3) | 60.843 | 46.992 |
| Consignaciones clientes sin identificar | 502 | 1.180 |
| Informe de Gestión Colectiva (Ver Anexo) | 43.089 | 33.290 |
| TOTAL PASIVOS NO FINANCIEROS | \$373.237 | \$426.451 |
| | | |

- (1) Corresponde a la apropiación mensual del 70% que se hace de los ingresos recibidos de las licencias con destino a los autores y editores, lo anterior de acuerdo al artículo 21 de la 44 de 1993 modificado por la ley 1493 del año 2012
- (2) Corresponde al saldo de los ingresos causados y que están pendientes de recaudo y/o pago por parte de nuestros clientes de las licencias de reprografía.



(3) Corresponde a la apropiación del 20% mensual del fondo de bienestar con destino a los autores mayores 65 años el cual pueden utilizar hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes, con corte a diciembre 31 de 2019 solamente seis (6) autores se han beneficiado del fondo desde su creación el primero (01) de enero del año 2017.

Los pasivos no financieros representan el 41% del total del activo y disminuyeron en un 12% con respecto al año anterior debido a disminución de la regalía para el año 2020 como producto de la pandemia del Covid 19 y por ende a los recaudos de las licencias reprográficas.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Los gastos de administración por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Honorarios | 79.018 | 76.132 |
| Servicios | 37.713 | 0 |
| Diversos | 21.883 | 32.532 |
| Arrendamientos | 600 | 0 |
| Visitas Reprográficas | 0 | 14.548 |
| Feria del Libro | 0 | 21.573 |
| Gastos de Viaje | 0 | 4.421 |
| Depreciación | 4.699 | 3.270 |
| Contribuciones y afiliaciones | 0 | 28.138 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.825 | 1.194 |
| Seguros | 1.167 | 757 |
| Legales | 0 | 1.473 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | \$146.905 | \$184.038 |

Los gastos de administración disminuyeron en un 20% con respecto al año 2019 y representan para la sociedad el 18% del total de los recaudos durante la vigencia del año 2020.

Los gastos de administración corresponden a los diferentes rublos que previamente a un presupuesto presentado a la Dirección Nacional de derechos de Autor (DNDA) y al consejo directivo son ejecutados para la operación normal del funcionamiento del **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** estos gastos son previamente revisados con el consejo directivo y la revisoría fiscal en las reuniones periódicas que se realizan mensualmente.



REVELACION: Para cumplir con la ley que regula la gestión colectiva la cual indica que los gastos para el sostenimiento de la sociedad no pueden ser más del 20% del recaudo por concepto de licencias reprográficas y digitales, por lo tanto, la sociedad establece una cuota de sostenimiento para suplir los gastos que demandan más del 20%., para la vigencia del año 2020 la cuota de sostenimiento fue de \$277.672.

Los gastos en el año 2020 disminuyeron en un 20%, lo cual se da básicamente por la pandemia (Covid-19) que está atravesando el mundo y que obligó al gobierno colombiano a decretar el confinamiento nacional y por ende el trabajo en casa a través de la virtualidad; de acuerdo a lo anterior El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR para el año 2020 su personal no tuvo visitas reprográficas presenciales y tampoco gastos de contribuciones y afiliaciones, feria del libro y gastos de viaje.

NOTA 15 – GASTOS POR CUENTA DE AUTORES Y EDITORES:

Los gastos por cuenta de los autores y editores por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Gastos de personal | 249.552 | 243.433 |
| Servicios | 28.120 | 77.015 |
| Visitas reprográficas | 0 | 6.298 |
| TOTAL GASTOS DE AUTORES Y EDITORES | \$277.672 | \$326.746 |

El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR de acuerdo a la ley que regula las sociedades de Gestión, no puede gastarse más del 20% del total de los recaudos por licencias reprográficas y digitales por lo tanto los socios como son los autores y editores de su apropiación del 70% (recaudo) deben asumir gastos de la operación para cumplir con el objetivo de la sociedad de gestión.

Los gastos por cuenta de autores y editores disminuyeron en un 15% y representan el 34% del total del recaudo de la vigencia del año en curso.



NOTA 16 – GASTOS FINANCIEROS:

Los egresos no operacionales de enero 1 al 31 de diciembre, incluyen:

| | <u>2020</u> | <u>2019</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Financieros | 8.956 | 7.752 |
| Impuestos asumidos | 204 | 134 |
| TOTAL GASTOS FINANCIEROS | \$9.160 | \$7.886 |

Los gastos financieros son aquellos tales como chequeras, comisiones bancarias y gravamen al movimiento financieros (4 por mil) que son los recursos gastados para el normal funcionamiento del centro en pagos de gastos administrativos y las regalías a los asociados (autores y editores).

Con respecto al aumento presentada en la vigencia 2020, se debe a las estampillas por parte de las universidades que nos descuentan en las licencias reprográficas. debido a lo anterior los gastos financieros aumentaron en un 16% con respecto al año anterior y representan el 1% del total del recaudo del periodo.

RIESGOS:

RIESGO DE MERCADO: El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctué debido al cambio en el mercado.

El mercado del licenciamiento por fotocopiado en Colombia ha bajado considerablemente ya que los usos de contenidos están migrando al ámbito digital y como parte también de la pandemia (Covid-19) que afronta el mundo.

Por ejemplo, dentro de varias universidades colombianas los contratistas del servicio de impresión y fotocopiado contaban con 15 o 20 fotocopiadoras por universidad, hoy en día el promedio de fotocopiadoras o impresoras en una universidad en Bogotá, excepto la Universidad Nacional de Colombia, es de 2, el cobro que realizamos es por el número de máquinas fotocopiadoras, lo anterior explica que para el año 2020 nuestro recaudo por licencias reprográficas disminuyo en un 47% y para licencias para establecimientos abiertos al público disminuyo en un 29%.

RIESGO DE LIQUIDEZ: La principal fuente de liquidez del CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS –CDR ha sido generalmente el efectivo generado de sus operaciones. Tradicionalmente el centro ha podido depender del efectivo generado de sus operaciones porque la mayoría de los ingresos son en efectivo y a corto plazo. El uso de efectivo



principalmente ha sido para pagar personal y programas de visitas reprográficas, así como pagos de regalías para autores y editores.

La máxima responsabilidad de la administración de riesgos de liquidez descansa el en consejo Directivo, quien ha establecido un marco apropiado de administración de riesgos de liquidez para poder administrar los requerimientos de fondeo y liquidez a corto, mediano y largo plazo del Centro. **EL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas de efectivo, monitoreando el pronóstico y flujos de efectivo reales.

Como parte de la política de financiamiento del centro, la administración espera seguir financiando sus necesidades de liquidez con efectivo de sus operaciones (licencias reprográficas y digitales).

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION:

INDICADORES DE ANALISIS FINANCIERO:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que estas se vencen. Es la habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

INDICADORES DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE = \$894.140

PASIVO CORRIENTE \$239.541 = 3.73

El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos por cada \$1 que debe, cuenta con \$3,73 para cubrir o respaldar ese pasivo exigible a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = (\$894.140-\$239.541) = \$654.599

El capital de trabajo con corte al 31 de diciembre de 2020 es de \$654.599.

INDICADORES DE EFICIENCIA:

Mide el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el modelo de operación (resultados propuestos).

Para medir este indicativo de eficiencia y en nuestro modelo de negocio el **CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR** por cada peso de venta de licencias



reprográficas y/o digital tiene que apropiar el 70% para autores y editores y el 10% para el fondo de bienestar social, a su vez al final del periodo los autores y editores tienen que establecer una cuota se sostenimiento para cumplir con la ley de acuerdo a los parámetros de la dirección nacional de derechos de autor (DNDA).

ROTACION DE CARTERA: mide el número de veces que las cuentas por cobrar giran en promedio durante un periodo de tiempo. El CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR. Para la vigencia 2020 no se tiene rotación de cartera, toda vez que las transacciones de licencias reprográficas y digitales se realizan en efectivo.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS: Este indicador de eficiencia mide la rentabilidad de los activos de la compañía, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales del centro. Para **CENTRO COLOMBIANO** el **DERECHOSREPROGRAFICOS-CDR** la rentabilidad de las inversiones a corto plazo generaron una rentabilidad de \$29.525, equivalente a un 3.94% sobre un total de inversiones de \$748.604.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

Es un instrumento de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos y que a su vez constituyen una expresión cuantitativa de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

INDICE DE CRECIMIENTO EN INGRESOS: Este indicador de desempeño se mide con los ingresos del año inmediatamente anterior para el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS-CDR en el año 2020 nuestro recaudo por licencias reprográficas y digitales se disminuyó en un 19% con respecto al año anterior; esta disminución fue básicamente como producto de la pandemia del Covid 19.

INDICE DE DESERCION DE CLIENTES: Este indicador de desempeño mide la imagen del centro ante los clientes. Durante el año 2020 tuvimos la cifra de 1.804 clientes y en el año 2019 la cifra de 1.680 lo que indica que a pesar de bajar el recaudo la administración doblego esfuerzos en conseguir más clientes en un 7% ya que las licencias por uso de máquinas fotocopiadas han bajado y estos han pasado al ámbito digital.

Representante Legal

Contador

T.P. 44919 - T

Revisor Fiscal T.P.93205-T